



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 975 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
09 – ENERO – 2015

INDICE

3.1.- Contratos sobre 500 UTM	02
Acuerdo N° 2795	10
Acuerdo N° 2796	16



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 975 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 09 de enero del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:07 horas, se inicia la sesión N° 975 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde Sr Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea Actúa como Secretario del Concejo el Sr José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr Jorge Vera Toledo, Director de SECPLA y Administrador Municipal Subrogante; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr Jaime Azúa, Director de DIDECO

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Extraordinaria Buenos días a los Directores y Directoras que están en la sala, al público. Esta es una sesión extraordinaria, dado que por calendario nos correspondía hasta el 16 de enero. No podíamos esperar hasta ese día digamos para cerrar el proceso de lo que son los paseos de verano, que parten ya la otra semana, dependiendo de esta sesión, de manera que el único punto de tabla es contratos sobre 500 UTM

1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr Presidente: Le voy a ofrecer la palabra al Administrador Municipal, para que comencemos con el primer contrato

Sr Administrador(S): Buenos días. El primer contrato es el ID de Chile compra 2770-206LP14, el nombre de la propuesta es "Centro recreacional para paseos de verano 2015", es un contrato a modalidad suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es DIDECO y el plazo de ejecución son 25 días hábiles, el presupuesto referencial IVA incluido son \$120 000 000.- Esta propuesta pública tiene por objeto celebrar un contrato de arriendo de un centro recreacional en la Región Metropolitana, durante 25 días hábiles, del mes de enero y febrero de 2015, de lunes a viernes, con el fin de propiciar jornadas de encuentro y esparcimiento para las organizaciones sociales de la comuna de Maipú, sus dirigentes, asociados y familias, que permitan la creación y fortalecimiento de redes comunitarias entre ellos. A esta licitación se presenta una empresa que califica técnicamente, que es Turismo Lutz Ltda, y presenta una oferta IVA incluido de \$114 999 999 -, lo que equivale a menos 4,17% bajo el valor de referencia. El Director de DIDECO va a dar el detalle.

Sr Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, estimados Concejales. Lo que traemos a consideración, como lo decía el Administrador Municipal Subrogante, es el contrato para



SECRETARIA MUNICIPAL

la realización de los paseos de verano. Dentro de los objetivos y el público beneficiario, vamos a concentrar la presentación particularmente en las especificaciones que señalan las bases, para que ustedes puedan considerar en realidad los elementos que debiera cumplir el recinto en particular. Estas guardan relación con la exclusividad del uso de las instalaciones sólo para los habitantes de la comuna de Maipú, mientras dure el tiempo de contrato. La ubicación, tiene que estar dentro de la Región Metropolitana, a no más de 60 minutos de la comuna de Maipú. Tiene que tener una capacidad para 2.500 usuarios diarios. El terreno a lo menos debe tener 7has, debidamente delimitadas y señalizadas. Estacionamiento para 40 buses tipo pulman, aproximadamente 4 piscinas para adultos y niños, con un mínimo de 1.500m², con capacidad para 1.000 personas adultos y capacidad para 600 niños. El recinto deberá contar con al menos 3 toboganes para niños y adultos, con las respectivas autorizaciones y monitores para su uso. Servicios higiénicos y camarines. Servicio de ambulancia y enfermería debidamente certificados. Zonas de picnic para al menos 2.000 personas en mesas y sillas. Deberá contar con resolución sanitaria de venta para el quiosco que se solicita en la venta de alimentos. Deberá contar con un mínimo de 200 parrillas fijas y móviles. Debe contar al menos con 10 bebedores de agua potable, distribuidos en el recinto. Debe disponer de áreas de infraestructuras deportivas, al menos para 500 personas. Equipamiento de audio para actividades. Escenario estructural metálico y piso de madera. Deberá contar con juegos infantiles tradicionales y/o juegos inflables para atender a 500 niños. Son las consideraciones que se han señalado en las bases y que Turismo Lutz, más conocido como Centro Recreacional Don Yayo, ha sido el proponente y quien ha cumplido con las condiciones que a continuación nosotros les hemos señalado. Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto entiendo que fue analizado en la Comisión de Finanzas, así le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, vecinos. En virtud de este contrato Presidente, quienes estábamos en la Comisión de Finanzas por parte de la unidad técnica se señalan dos factores sumamente importantes, que son más allá de que podemos lamentar la única posibilidad de oferentes por el alto nivel de solicitudes que se estaban por parte de la unidad técnica, en relación a tanto en los espacios, como también en la infraestructura general del recinto, lo cual está traducido y también orientado a que efectivamente éste sea un paseo recreacional para toda la familia, con todas las instalaciones, tanto recreativas como de seguridad. Y además señalar que en el ámbito de algunas otras solicitudes que se pidieron por parte de este nuevo contrato, están directamente relacionados con el tema más de equipamiento para las actividades que son más recreacionales, como concursos. Y lo que más se ha señalado, quienes hemos podido concurrir al lugar, son elementos que también tienen un costo adicional por parte del proponente. Además señalar que el tema de la exclusividad, lo cual se solicitó por parte de la unidad técnica en referencia a algún otro tipo de recinto recreativo, es bastante poco flexible en ese sentido. Y además la carga de los usuarios, cuales están dentro de un marco de los 2.000 a 4.000 vecinos diarios, lo cual se puede indicar por la unidad técnica en relación a los requerimientos por parte de cada junta de vecinos y también de quienes también van por otra vía, que son organizaciones funcionales. En virtud de lo que se señala en lo que respecta del tema económico, efectivamente también se indica que el



SECRETARIA MUNICIPAL

costo por parte de vecinos o entradas, es alrededor de \$3.500.-, lo cual si esto fuese particular el costo al recinto son aproximadamente de \$6 000.-, \$6 500.- pesos. Entendiendo que también el presupuesto que se indica a pagar está a menos de un 4% y algo, quienes estábamos presente en la comisión no vimos inconveniente en aprobar esta iniciativa, que es demandada y también la gente reconoce que es de un beneficio propio en las actividades de verano del municipio.

Sr Presidente: Bien, muchas gracias Ofrezco la palabra si hay alguna consulta Don Herman.

Sr Herman Silva: Sí, con respecto a esto manifestar que hoy día las instituciones lo ven como su recreación, de hace bastante tiempo Y además, además han estado consultando ya cuándo salía y eso saben mis colegas que es así, porque la gente lo considera como su recreación, corta pero precisa y buena Por lo tanto, yo estoy con la comisión, por supuesto

Sr Presidente: Marcela

Sra Marcela Silva: Buenos días a todas y todos. Solamente una aclaración, a fin de cuando quede en acta la votación. En los antecedentes que nos enviaron de SECPLA, aparece una observación que dice, en el portal la oferta total según anexo 3 es de \$115 000 000 - IVA incluido y en los documentos que nos entregan es de 114 Eso solamente

Sr Presidente: Director.

Sr Administrador(S): Sí, lo que pasa es que el oferente hace una, cuando calcula el IVA hace mal la aproximación de los decimales, entonces suma un peso. Pero eso ya lo aclaramos con el oferente y el valor correcto es \$114.999 999.- En el IVA es punto 45, entonces le aproxima un peso mal aproximado en el fondo.

Sr Presidente: Don Antonio

Sr. Antonio Neme: Una pregunta al Director. ¿Llegaron más propuesta o ésta fue la única?, esa es la primera pregunta.

Sr. Administrador(S): Fue la única propuesta que se presentó en el portal

Sr. Antonio Neme: Ya. Este recinto, ¿el año pasado lo ocupamos ya o no?, ¿anduvimos bien?

Sr. Presidente: Sí Este recinto entiendo que se ha ocupado dos veces ya

Sr Antonio Neme: Y anduvimos perfecto. Bien.

Sr Presidente: O sea, es un recinto que ha andado muy bien digamos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: ¿No ha habido quejas?

Sr. Presidente: No. El año pasado no más tuvimos una externalidad que no fue nuestra digamos, del recinto, que fue el tema del anta, pero que era externo. Bueno, este año además estamos tomando, incluso considerando los imponderables, independiente del centro, habíamos ya conversado con la SEREMI de Salud, para hacer una campaña a la entrada de los veraneantes también con cartillas digamos de educación, también los lugares, todo lo que tiene que ver. Y también, por cierto, una vez que se adjudique un recinto, también hacer una campaña directamente con el propietario digamos.

Sr. Antonio Neme: Ya. Y lo último, yo haciendo divisiones, sale más o menos 4 millones 7 diario, más menos.

Sr. Presidente: Habría que dividir, no sé cuánto.

Sr. Antonio Neme: No, no, yo dividí.

Sr. Presidente: Ah, ya, por la cantidad de días, sí.

Sr. Antonio Neme: Por la cantidad de días, ¿25?, son más o menos 4 millones 7 diarios. Ya, es o quería saber, gracias.

Sr. Presidente: Bien, no sé si hay otra consulta. Mauricio y Alejandro.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. La verdad es que estaba leyendo el acta del año pasado, 27 de diciembre de 2013, donde se votó y se aprobó las mismas empresas que se están discutiendo hoy día. 93 millones costó Don Yayo en esa oportunidad. Más que referirme a la empresa, quisiera referirme un poco a este tipo de licitaciones. Presidente, en el sentido que con la cantidad de condiciones que estamos poniendo, es muy difícil encontrar otro lugar. Entonces yo creo que debiéramos un poquito sincerarnos nosotros mismo y quizás, lo conversábamos con algunos Concejales, este tipo de contrato hacerlo por unos 3 años ó 4 años, que puede ser una economía a escala. Porque finalmente terminamos, no digo engañándonos, pero yo estaba leyendo incluso las intervenciones y son casi similares a las que estamos haciendo hoy día. Entonces si pudiésemos ver esto a más largo plazo por una parte, cosa que nos permita, como decía, un ahorro sustantivo por una parte. Y segundo, hacer las cosas a tiempo, porque la verdad es que si por algún motivo rechazáramos hoy día, o por algún motivo no hubiésemos cumplido el quórum, los malos de la película seríamos nosotros. Entonces que para futuro Presidente pudiésemos estudiar la fórmula de hacerlo más, un poquito más atractivo. O sea, la verdad es que no tiene sentido hacerlo de esta forma. Lo vamos a aprobar, se va a votar, pero si este tipo de contrato lo pudiésemos hacer de forma distinta, a objeto de que si ese lugar que tenemos, si ese lugar que a todos nos gusta y a los vecinos les gusta, si ese lugar después de haber recorrido varios lugares, es el que efectivamente reúne las condiciones, yo preferiría optar por un contrato de más largo aliento, con los resguardos respectivos, qué sé yo, por una parte. Y segundo tema.



SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente, también yo creo que como todo, yo creo que también ha llegado el minuto que nosotros pudiésemos invertir más en nuestro parque. Hoy día tenemos un tremendo terreno ahí, espacio que hay efectivamente fines de semana sobretodo que queda chico. Que se llena muchas veces, sobretodo en septiembre, se debe cerrar el recinto porque no cabe más gente. Y con la cantidad de recursos que estamos invirtiendo en los paseos, yo no digo que se quiten, pero quizás pudiésemos compartir un poco los recursos a través de un proyecto, ya sea regional o comunal y agrandar ese parque, habilitarlo con mejores piscinas, por qué no un par de toboganes y eso nos permite ampliar la oferta de verano en Maipú. Yo he sido uno de los que ha, no criticado pero sí reclamado de que finalmente terminamos haciendo todo en la Plaza de Maipú, terminamos haciendo todo acá, las cosas más increíbles que se nos ocurren las hacemos acá, todo y siempre mí reclamo va porque no hacemos, no invertimos más en la periferia de Maipú. Los vecinos de Lo Errázuriz siempre nos reclaman, que ellos dicen que se sienten más de Estación Central que de Maipú, qué sé yo, la gente de la zona poniente también reclama eso. Entonces quisiera solamente dejar anotadas esas dos cosas Presidente, que este tipo de contratos los pudiésemos ver a largo plazo y ojalá SECPLA Presidente, a través suyo, pudiese hacer una propuesta de cómo agrandar, o embellecer más todavía el Parque Municipal, que yo creo que también ha cumplido una etapa importante para los maipucinos y que estamos en condiciones ya de poder agrandarlo, embellecerlo, qué sé yo y agregarle cosas extras.

Sr Presidente: Muchas gracias Alejandro

Sr Alejandro Almendares: Sr Presidente muy buenos días. Muy buenos días colegas, público asistente, Directores. En realidad acotarme a dos cosas, la verdad es que este contrato efectivamente ya lo vimos en Comisión de Finanzas, en la cual yo estuve presente. Sólo para que conste en acta, uno, quiero que se señale el tema del anta virus que supuesta fue detectado, pero que todos sabemos que no hubo anta el año pasado. Así que ojalá que el Director de DIDECO nos aclare la situación, para que conste en el acta, ya que fue tocado el tema. Y lo segundo, la verdad es que Sr. Presidente este contrato, de hecho yo estuve en la oficina del Secretario Municipal, durante todo el fin de semana y los primeros días de esta semana se me acercaron varios dirigentes sociales, para preguntarme qué pasaba con esto. Entonces la verdad es que yo quiero solicitar que para el próximo año, independiente cual sea la modalidad, la periodicidad del contrato, que se generen las condiciones para que esto lo estemos discutiendo en el mes de diciembre, cosa que nuestros dirigentes que finalmente son los que bajan esto a nuestros vecinos, tengan claro la situación. La verdad es que estamos ahora en la primera semana de enero y eso causa incertidumbre en la comunidad. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, no sé si hay otra consulta. Bien, yo sólo quiero decir de que a mí me parecen atingentes las observaciones. Hay algunas variables, éste es un trabajo que se puede hacer previo, yo creo que es verdad sí. El problema que se genera en estas licitaciones tiene que ver con el volumen de personas que se moviliza en el programa. La verdad es que nosotros, no sé si seremos el único municipio en Chile que probablemente moviliza a tanta gente en verano, en el paseo de verano, estamos hablando que son 42.000 personas, 45.000 personas, lo que no es poco. Y por lo tanto, claro, encontrar



SECRETARIA MUNICIPAL

recinto con ciertas características para 42 000 personas, con características de exclusivo es difícil. Yo también creo que a lo mejor hay que evaluar efectivamente si uno pudiera tener a lo mejor un contrato más largo, lo que pudiera permitir acceder a precios más convenientes. Y lo otro que yo creo que también repercute mucho y que a lo mejor también hay que estudiarlo, tiene que ver con las condiciones de seguridad del recinto, porque la verdad es que para nosotros, debo confesarlo, yo creo que para don Herman y los que han sido alcaldes le ha pasado, a mí yo también cuando veo estos contratos uno no está tranquilo, porque movilizar 45 000 personas que están afuera de su casa, es una tremenda responsabilidad. Y por lo tanto, créanme que durante los días que duran estos paseos, uno no duerme muy tranquilos digamos pensando en que la responsabilidad es de uno y un niño va a tener un accidente en un tobogán, los accidentes ocurren en cualquier minuto. O sea, que el lugar tenga, no sea un lugar tremendamente abierto. Ahí algunos incluso me han, a mí me han dicho algunos dirigentes Alcalde cuándo vamos a hacer paseos a la playa, me da pánico digamos, porque en el fondo son cuestiones, claro, son imponderables. Pero en definitiva, al final la responsabilidad es nuestra digamos, porque nosotros somos los que estamos trasladando a los niños y a las familias en buses, manejar volúmenes de personas en un recinto, estamos hablando 3 000, 2 500, 3 000 personas en un día. Nosotros no sabemos evidentemente y no podemos controlar el comportamiento de cada una de las personas cuando hay 3.000 personas, porque además cada persona tiene su propia dinámica. Nosotros, ustedes lo saben, nosotros hemos ido todos los años mejorando las condiciones. Estos paseos además llevan un equipo de apoyo municipal. El año pasado incorporamos como novedad llevar un equipo de Seguridad Ciudadana y ahora lo que hacemos es llevar un equipo de Seguridad Ciudadana además porque hay vigilancia del sector, porque también teníamos denuncias que se robaban bolsos, que se robaban cosas, o por ejemplo, está prohibido el consumo de alcohol y hay que vigilarlos porque hay personas que llevan sus cervecitas escondidas, su petaca digamos. Entonces hay un conjunto de variables que se dan en un paseo y por eso que a lo mejor también se ponen condiciones como para poder minimizar de alguna manera los riesgos que tiene movilizar este volumen de personas. Y además hay otra variable que nosotros tenemos que pensar, ésta es una comuna que está creciendo y creciendo, tal como ha dicho don Herman, las personas ya consideran esto prácticamente como un derecho, o sea, la gente dice bueno cuándo partimos. La gente no pregunta ya si se hace, la gente dice y bueno cuándo parten. Y el problema es como esta comuna crece y crece, antiguamente ustedes se recuerdan hace 10 años atrás probablemente llevábamos 1.000 personas, después fueron 5 000, después fueron 20 000, ahora estamos movilizándolo a 45 000 personas, 45 000 personas y probablemente el próximo año si son 45.000 la gente va a reclamar, van a ser 46 000, 47.000 personas. Entonces yo también creo que hay que darle una vuelta y yo creo que va a llegar el minuto no sé si vamos a dar a vasto en este tipo de recinto, probablemente vamos a tener que diversificar, no sé cómo lo vamos a hacer, pero hoy día, claro, hoy día lo que se hace es generar las condiciones, ojo, no sólo para el Alcalde, sino que para el Concejo, porque en definitiva somos todos los que aprobamos. Y las condiciones de un contrato para que se den, en el fondo finalmente nosotros las resguardamos, pero en el fondo está la responsabilidad de todos nosotros. Así que eso es, por eso que se toman ciertas condiciones, o ciertos resguardos en materia de infraestructura y ciertas condiciones de exclusividad, etc. Sí ya es difícil controlar 3 000 personas, imaginense si en un camping



SECRETARÍA MUNICIPAL

entrara gente además que no es de la comuna, o sea, imagínense el caos que podría ocurrir dentro de un recinto de estas características. Esa es la verdad, pero yo creo que también hay que estudiarlo y ver de qué manera podemos ir buscando, me gusta esa idea, a lo mejor de 2 ó 3 años, porque a lo mejor nos puede permitir bajar más los precios y tener una condición mejor de contrato digamos. Sí, Carol y Antonio.

Sra. Carol Bortnick: Sí, muy corto. Quisiera hacer una reflexión con el planteamiento de algunos Concejales de hacer esto por 3 años, que creo que hay que ser cuidadosos con la mantención ligada a estos establecimientos cuando se hacen contratos de 3 años, porque digamos las cosas como son. Estos contratos, o sea, este lugar, Don Yayo, un contrato de 114 millones de pesos casi tiene asegurado, o sea, podría estar cerrado el resto del año y ya tiene asegurado el año completo en términos económicos, entonces amarrarnos a un lugar por 3 años no necesariamente nos va a garantizar la calidad de ese lugar. Porque van a decir, bueno, tenemos un contrato durante 3 años de la Municipalidad de Maipú, el contrato ya está cerrado, es imposible que la municipalidad no lo cumpla, entonces no hacemos nada, no mantengamos las piscinas, no reguemos el pasto, no arreglemos los toboganes, si total igual tenemos un contrato por 3 años. Entonces si bien se piensa hacer un contrato, sería bastante cuidadosa en que éste no se cumpliera o no se ejecutara si es que no se cumple con la calidad del establecimiento. Porque una cosa es la responsabilidad de las personas propiamente tal y eso es una cosa inmanejable, o sea, es imposible controlar lo que hacen 2.500 personas diarias, pero sí es posible para nosotros llevar a los vecinos de Maipú a un lugar que cumpla con cierto estándar de calidad. Yo me imagino que en este contrato sí se contempló, no sé, la presencia de salvavidas durante todo lo que dure la jornada, que las piscinas tengan resolución sanitaria, que haya estado desratizado o fumigado, que el lugar cuente con los baños indicados para la cantidad de personas. O sea, asumo que fue así y no lo estoy preguntando, porque doy por hecho que es así. Pero siento que cuando uno se amarra a un lugar durante 3 años, ese lugar tiene un monto tan importante de ingresos, no necesariamente va a hacer las mantenciones necesarias. Entonces me sería importante que si bien se evalúe la posibilidad de hacer durante 3 años, 2 años, con un establecimiento para abaratar los costos, que en la licitación implique el no cumplimiento de este contrato en caso de que no se den los estándares de seguridad para los vecinos.

Sr. Presidente: Sin duda, o sea, hay que fijarse en esas variables, hay cláusulas que tiene que ver de control digamos para que eso se cumpla. Sí, Antonio y cerramos con Mauricio.

Sr. Antonio Neme: Sí, muy cortito. El tema de la seguridad es un tema digamos que nos abarca a todos, como decía usted Alcalde. Pregunto, ¿tenemos infraestructura, por ejemplo, como ambulancia en el lugar? Sí, cierto, eso forma parte.

Sr. Presidente: Estaba en el listado, hay un punto de primeros auxilios y ambulancia.

Sr. Antonio Neme: Ah, perfecto. Eso quería saber. Gracias.

Sr. Presidente: Mauricio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Mauricio Ovalle: Sólo Presidente saber no más como fue el detalle, porque se suspendieron el año pasado los paseos, después eso cómo se recuperó, los plazos, los tiempos, los recursos

Sr Presidente: Director

Sr. Director DIDECO: Sí, efectivamente con ocasión del vecino que lamentablemente falleció por contagio de anta, una de las posibilidades que habían visto era que se hubiese contagiado en los paseos de verano nuestros en el Balneario Don Yayo. Estuvo cerrado por 10 días, lo tuvo cerrado el SESMA, para efectivamente hacer los mecanismos de protocolo y control. No encontraron nada en el recinto. Y efectivamente luego nosotros recuperamos, extendimos los plazos del paseo. Ahora, efectivamente hubo una merma sí, o sea, hubo gente que después al momento de retomar ya no quiso asistir, pero en realidad fue pequeña, no fue una gran merma, la gente concurrió nuevamente digamos a los paseos, haciendo el circuito completo, se alargó como 5 días más

Sr Presidente: En todo caso ahora incluso nosotros estamos pidiendo a la SEREMI que, fuera que están los certificados otorgados por la propia SEREMI de Salud, están porque tienen que estar a la vista en la licitación, tienen que exhibirlos digamos como parte de los antecedentes, además nosotros estamos pidiendo hagamos una visita al lugar, más la campaña que queremos hacer en el lugar, que es muy importante. A pesar que hagamos todo lo que hagamos, si hay un imponderable digamos, obviamente que eso ya no depende de nosotros digamos. Bien, entonces Sr Secretario estamos en la ID de Compra 2770-206LP14, el nombre de la propuesta es centro recreacional para paseos de verano 2015, la modalidad a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución son 25 días, se propone al oferente Turismo Lutz Ltda, oferta IVA incluido \$114.999.999.-

Sr Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Alejandro Almendares

Sr Alejandro Almendares: Apruebo

Sr Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr Secretario: Sr Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2795:

Aprobar Centro Recreacional de Paseos de Verano año 2015, adjudicar a Turismo LUTZ Limitada, por la suma de \$114 999 999.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Presidente: Bien, vamos entonces al segundo

Sr Administrador(S): El segundo contrato es el ID de Chile Compra 2770-209LP14, "Transporte de pasajeros paseos de verano 2015", es un contrato a suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución son 25 días hábiles y presupuesto referencial disponible es de \$170 000 000 - El servicio tiene por objetivo el traslado durante 25 días hábiles, con un promedio de 40 buses diarios, traslado Maipú recinto recreacional Maipú, a fin de propiciar jornadas de encuentro y esparcimiento entre las organizaciones sociales de la comuna de Maipú, sus dirigentes asociados y familias, que permitan la sana convivencia, la recreación y fortalecimiento de redes comunitarias entre ellos. A esta licitación se presentan 4 empresas, Carlos Enrique Palacios Stevens, no presenta boleta de garantía de seriedad de la oferta, por lo cual queda descalificada de acuerdo a lo indicado en las bases; Transportes Radiovan Ltda, que se le solicitan a través de foro inverso anexos administrativos; Luis Fernando Gálvez Galleguillos, que no presenta observaciones en su propuesta; y Jorge Fernando Palominos Martínez, que tampoco presenta boleta de garantía de seriedad de la oferta, por lo cual también queda descalificado. Por lo tanto, a la etapa de evaluación económica sólo pasa Transportes Radiovan Ltda. y Luis Fernando Gálvez Galleguillos, siendo el segundo quien presenta una oferta más económica, por \$139.500.000 -, lo que equivale a menos 17,94% bajo el valor referencial. El Director de DIDECO dará los detalles del servicio.

Sr Director DIDECO: Muchas gracias. Efectivamente ya entregados los objetivos y el público beneficiario, nos vamos a concentrar en las especificaciones técnicas que se han circunscritos por la unidad técnica para poder realizar el traslado de los veraneantes al recinto. Estos guardan relación con la exclusividad del servicio. Los buses deben ser tipo pulman. Con año de fabricación del 200 en adelante. Una capacidad mínima de 40 pasajeros. Deberán contar con un promedio de 40 buses diarios a disposición, certificación de cumplimiento con el reglamento para el transporte a personas. Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, con iniciación de 1.000 UF. Seguros obligatorios y revisión técnica al día. El traslado contempla ida y regreso. Persona responsable de coordinación con la unidad técnica. Deberá contar con 1 de cada 10 buses ofertados en el recinto recreacional, con su respectivo conductor, durante la actividad para emergencias, es decir, quedarán constantemente 4 buses en el recinto en el caso que así se requieran. Equipamiento mínimo de los vehículos, extintores, botiquín, triángulos, cuñas, gata, neumático de repuesto, bitácora de novedades y cinturones de seguridad. Deberá cumplir con las normas establecidas por la Ley de Tránsito N° 18.290. Los conductores deben contar con licencia profesional al día. En caso de falla técnica el oferente deberá poner a disposición el traslado en un tiempo no superior a 30 minutos la reposición del servicio. El horario de servicio es de lunes a viernes, de 7 de la mañana a 9 de la noche. El adjudicatario está obligado a cancelar todos los peajes que se requieran para el traslado, ida y regreso. Consideraciones que se han ido señalando en virtud también de la experiencia. Al igual que los balnearios, digamos de que uno va con estos contratos, se van señalando también las situaciones a perfeccionar y son consideradas dentro del contrato. Como este año, por ejemplo, la observación que nos hacían el año pasado algunos Concejales respecto de que a unos buses, al momento de poder hacer el



SECRETARIA MUNICIPAL

trayecto más corto a través de la Autopista El Sol, en algunos casos le habrían cobrado la cancelación del peaje a los vecinos, situación que no ocurre. Por tanto, hoy día en bases dejamos establecido que si eso ocurre, será con cargo a la empresa contratista. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto también fue analizado en la comisión, así que ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Como bien señaló la unidad técnica Presidente, no dudo que se han tomado todos los resguardos relacionados con la seguridad y también con los buses en un alta calidad. Además indicar que, como lo indicó la unidad técnica, son 40 buses diarios, lo mejor como usted bien indicaba, se trasladan 1.700 personas a la vez, lo que significa también y se consultó en la unidad técnica, o sea, en la Comisión de Finanzas, si este contrato tenía una subcontratación, lo cual es así, pero obviamente con los mismos estándares de que se ha solicitado como la empresa matriz, que en este caso sería Jorge Fernando Palominos Martínez, que en la actualidad hoy día mantiene contrato con... ¿Perdón? Ah, perdón, Gálvez Galleguillos. Mantiene contrato con nuestro municipio, lo cual también se consultó y se ha dado todas las condiciones, resultado de lo que se ha solicitado en la propuesta pública. Además señalar que el trayecto como primer tramo, en virtud de los otros buses que habíamos contratado vía contratación de licitación pública, está también bajo un \$139.000.- por viaje ida y vuelta. Además indicar que, como también lo señala la tabla de propuesta y de adjudicación por parte de la SECPLA, 2 proponentes se descalifican por un documento bastante importante, que es la garantía de la seriedad de la oferta, lo cual tampoco no nos daba ningún, obviamente no daba ningún respaldo en relación a la posible oferta que podrían ellos entregar. Quienes estábamos presente no vemos inconveniente en lo administrativo y relacionado con lo económico, poder adjudicar al proponente que se indica, según la tabla entregada por la SECPLA.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay alguna consulta. Ariel y Antonio.

Sr. Ariel Ramos: Buenos días a todos los asistentes al Concejo, buen día Sr. Presidente. ¿Cuál es el nombre de fantasía de Luis Fernando Gálvez, es Yanguas, la empresa con la que tenemos contrato actualmente Director?, esa es una pregunta.

Sr. Director DIDECO: No, Yanguas es otra empresa, ésta es Luis Fernando Gálvez, no tiene nombre de fantasía en el caso de ellos. Y efectivamente son los que hoy día se adjudicaron, a través de los viajes del Departamento de Turismo, la ruta de V Región y VI Región.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto. ¿Y ellos tienen como el stock de buses solicitados?, ¿no va a ser contraproducente que tengamos un contrato paralelo con esta empresa, que se queden sin buses producto de eso?

Sr. Director DIDECO: Bueno, la verdad es que las bases establecen la posibilidad de que, nos veíamos hace 2 años atrás en esta misma discusión, cuando nosotros habíamos considerado en las bases de que el oferente contara con 40 buses propios, eso nos hizo



SECRETARIA MUNICIPAL

que la licitación en su oportunidad se cayera 2 veces, porque efectivamente es muy difícil que la empresa digamos cuente con esa flota de buses propios. A partir de aquello, también digamos de la discusión que hicimos en alguna comisión, se estableció la posibilidad que ellos pudieran subcontratar y por tanto, hoy día la empresa tiene esa posibilidad, cumpliendo las condiciones que establece el contrato. Ahora, uno nunca puede asegurar efectivamente la posibilidad que puedan cumplir el contrato a cabalidad y frente a eso hay muchas digamos que están hoy día asociadas a lo mismo, en virtud de las bases que están hoy día generadas. Sin embargo, a nosotros nos da la garantía Gálvez digamos que puede cumplir con el servicio.

Sr. Presidente: Don Antonio

Sr. Antonio Neme: Sí, para nadie es un misterio, pero estamos comenzando a vivir un verano bien caluroso. Hoy día creo que van a haber 36°. ¿Tienen aire acondicionado los buses o no?

Sr. Director DIDECO: No, la verdad es que no, no se ha considerado esa variable dentro de las bases técnicas.

Sr. Antonio Neme: Ya. Lo que pasa es que de repente por pequeñas cositas, no sé si me entiende digamos, de repente los vecinos a lo mejor se quejan mucho calor, que esto que lo otro, que aquí que allá, sería bueno considerarlo para la próxima, por las temperaturas que se están registrando.

Sr. Presidente: Mauricio

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente dos consultas más bien generales. No me quedó clara la fecha de inicio de los paseos, primero. Y segundo, cuál va a ser, si el sistema de inscripción es el mismo del año pasado, en la junta de vecinos exclusivamente, un poco saber eso.

Sr. Presidente: Don Jaime

Sr. Director DIDECO: Concejal los paseos están considerados para partir el lunes 19 de enero y el mecanismo ya es el que se ha desarrollado en los últimos años, a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias que se concentra las inscripciones. Nosotros hoy día ya tenemos las juntas de vecinos en su mayoría, ya hoy día casi el 90% de ellas han hecho llegar sus listados solicitando la cantidad de buses. Nosotros para hacer el cálculo, porque en realidad hay que proyectar, lo que se hace todos los años es que se proyecta el comportamiento de la demanda del año anterior y se hace un incremento proyectado en virtud también de la propia incremento que se hace en cantidad de vecinos, por tanto, o se toma como base para la mayoría de las juntas de vecinos, organizaciones, la cantidad de buses que se solicitaron al año anterior como piso mínimo a considerar, para hacer el cálculo respecto del traslado. Hoy día los listados ya están ingresados en el Departamento de Organizaciones Comunitarias, están distribuidos, está



SECRETARIA MUNICIPAL

el calendario realizado, sólo estamos a la espera de comenzar los paseos el día 19 de enero.

Sr. Presidente: De todas maneras Mauricio, hay una cosa que es bien importante que ustedes la sepan. Nosotros desplazamos un poquito nuestros programas de verano, porque ocurría otros años de que los paseos partían la primera semana y prácticamente en febrero no habían actividades de verano. Entonces lo que tomamos nosotros fue en principio desplazar un poco, cosa que enero y febrero tengan actividades de verano, porque lo que ocurría otros años es que no habían, entonces como que terminaba el verano un poco para los vecinos. Y ahora lo que armamos es un programa de verano, incluso le voy a pedir a Jaime que les haga llegar a las oficinas de ustedes, ya tenemos publicado, estamos hace 3 días ya en la Plaza de Maipú difundiendo nuestro programa de verano. El programa de verano este año es un programa que dura enero y febrero y todos los fines de semana. Hay un programa que es territorial, a propósito de algunas intervenciones que se hacían. Hay programas de verano que son exclusivamente territoriales, o sea, que van por los barrios, que tenemos juegos de agua, tenemos cine en su barrio, talleres de verano en los barrios. Después tenemos actividades en nuestras piscinas, que son los cursos de natación, incorporamos buceo, hidrogimnasia, zumba, en ambas piscinas. Y como lo hacen otras comunas también de la capital, no podemos ser menos nosotros, en la Plaza de Maipú vamos a tener todos los fines de semana de enero y febrero, actividades en la Plaza de Maipú, que son actividades al aire libre. Partimos con el Festival Folclórico, que dura, esto es el 16, 17, en la plaza; después tenemos el Festival de Teatro, el año pasado duró 5 días, este año dura 11 días el Festival de Teatro. Sí, por supuesto, eso es lo que acabo de decir, les vamos a hacer llegar un programa. Y tenemos una cartelera de teatro pero espectacular para el verano en Maipú. El festival alcanza a tomar lo que es enero y febrero. Después tenemos un festival, que es el Festival de Chile, que es un festival internacional. Cerramos con la Electrosummer, que es una fiesta de jóvenes que el año pasado tuvimos a 10 000 jóvenes. Y entremedio tenemos diversas actividades, bueno, este viernes partimos con una, aquí en el Teatro Municipal, un Stand Comedy, Noches de Comedia, este viernes, ¿quiénes están?

Sr. Director DIDECO: Viene Fabrizio Copano, Felipe Avello, Pamela Leiva, Koke Santana, que son hoy día digamos los que están liderando digamos este género del teatro llamado Stand Comedy, hacen un teatro de comedia.

Sr. Presidente: Tenemos una cartilla bastante diversa, bastante diversa. En general los cupos que estamos generando nosotros para el verano enero y febrero directo, que son gratuitos para la comunidad, aproximadamente unos 200 000 cupos digamos de participación directa digamos de la comuna. Por eso que también desplazamos un poquito los programas de verano, porque antes llegaba fin de enero y se terminaban los paseos, entonces ahora pasamos un poquito también con los paseos para febrero. Bien, Sr. Secretario entonces ésta es la ID de Compra 2770-209LP14, el nombre de la propuesta es transporte de pasajeros paseos de verano 2015, la modalidad a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución son 25 días, se propone al oferente Luis Fernando Gálvez Galleguillos, valor oferta total exento de IVA de \$139 500 000.-



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr Secretario: Sr Herman Silva

Sr Herman Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr Alejandro Almendares

Sr Alejandro Almendares: Apruebo

Sr Secretario: Sra Carol Bortnick

Sra Carol Bortnick: Apruebo

Sr Secretario: Sr Antonio Neme

Sr Antonio Neme: Apruebo

Sr Secretario: Sr Carlos Jara

Sr Carlos Jara: Apruebo

Sr Secretario: Sra Marcela Silva

Sra Marcela Silva: Apruebo

Sr Secretario: Sr Ariel Ramos

Sr Ariel Ramos: Apruebo

Sr Secretario: Sr Abraham Donoso

Sr Abraham Donoso: Apruebo

Sr Secretario: Sr Mauricio Ovalle

Sr Mauricio Ovalle: Sí, quisiera solamente cometer la impertinencia de, entendiendo que es un Concejo Extraordinario, pedir Presidente que ojalá pudiésemos tener un Concejo Extraordinario por el tema de SMAPA, porque entiendo que hay problemas con el contrato de mantención de redes, hay muchos reclamos de los vecinos, así que también quisiera pedirle que pudiésemos tocar ese tema ojalá pronto. Apruebo

Sr Secretario: Sr Alcalde Christian Vittori

Sr Presidente: Apruebo

Sr Secretario: Se aprueba



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2796:

Aprobar Transporte de pasajeros paseos de Verano 2015, adjudicar a Luis Fernando Gálvez Galleguillos, por la suma de \$139 500 000 - valor exento de IVA.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr Presidente: Tenemos Concejo el 16, así que lo podemos ver ahí, la próxima semana Muy bien, eso es lo que teníamos que tratar en este Concejo, así que muchas gracias y nos vemos la próxima semana Se levanta la sesión

Siendo las 09:47 horas, se levanta la sesión.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL


JGOE/nm



CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

